

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo del 2025, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó definitivamente el Presupuesto General para 2025, en el mismo acuerdo en que desestimó las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica su resumen por capítulos, así como la Plantilla de personal. El presupuesto aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	5.251.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	211.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	2.049.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.724.090,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	125.000,00
Ingresos corrientes	12.360.590,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	5.985.910,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.161.000,00
Ingresos de capital	8.146.910,00
TOTAL INGRESOS	20.507.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	6.444.100,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	5.194.700,00
Capítulo 3: Gastos financieros	183.900,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	353.000,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	125.000,00
Gastos corrientes	12.300.700,00
Capítulo 6: Inversiones reales	6.506.300,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	1.700.500,00
Gastos de capital	8.206.800,00
TOTAL GASTOS	20.507.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
	INTERVENCIÓN		1
	TESORERÍA	ENTRADA	1
TOTAL			3

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		4
	AUXILIAR		5
	TÉCNICO	SUPERIOR	1
TOTAL			10

ESCALA	SUBGRUPO	CLASE	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO	SUPERIOR	ARQUITECTO	2
			LETRADA	1
			INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1
		MEDIO	INGENIERO INDUSTRIAL	1
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	SUBINSPECTOR	2
			OFICIAL	6
			POLICÍA	25
TOTAL				38

PERSONAL LABORAL

TITULACIÓN REQUERIDA/CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
TITULADOS SUPERIORES	INSERCIÓN LABORAL	1
	SOCIOEDUCATIVO	1
	SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
TITULADOS MEDIOS	ARQUITECTO TÉCNICO	1
	INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1
	MEDIO AMBIENTE	1
	PROMOCIÓN EMPRESAS	1
	EDUCADOR CASA NIÑOS	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE	COORDINADOR DEPORTES	1
	COORDINADOR ÁREA	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16
	AUXILIAR BIBLIOTECA	2
	MONITOR JUVENTUD	1
	MONITOR DEPORTIVO	2
	PROTECCIÓN CIVIL	1
CERTIFICADO ESCOLARIDAD/ /AGRUPACIONES PROFESIONALES	ENCARGADO	1
	CAPATAZ	1
	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	6
	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	10
	ORDENANZA	10
	AUXILIAR DE JARDINERÍA	3
	LIMPIADOR	13
TOTAL		78

PERSONAL EVENTUAL

CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ASESOR	2

RESUMEN

CLASE DE PERSONAL	Nº PLAZAS
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL	3
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	38
PERSONAL LABORAL	78
PERSONAL EVENTUAL	2
TOTAL	131

En Brunete, a 14 de mayo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/7.580/25)

